



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA IX - N° 52
(Antes Ordenanza 2406/08)

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar con la señora Julia Sara Posse, DNI N° 1.448.949, un contrato de comodato sobre el panteón ubicado en el cementerio La Piedad - Lote 2- Tablón 9 del ángulo A, por el término de diez (10) años, prorrogables por otro término igual, con la excepción del pago de todo tipo de tasas municipales, con las condiciones particulares mencionadas a fojas 41, 42, 43 y 58 de presente expediente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-